

CIRCULAR N° 162/2018

REF: TASA JUDICIAL (1° de setiembre al 31 de diciembre de 2018)

FICHA n° 1472/2011

Montevideo, 6 de setiembre de 2018.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar a Ud. la presente, referente a la actualización de la **TASA JUDICIAL**, creada por el artículo 149 de la ley n° 16.462 de fecha 11 de enero de 1994, a fin de hacerle saber que el valor a regir para el cuatrimestre **setiembre - diciembre** del corriente año es de **\$ 448 (pesos uruguayos cuatrosientos cuarenta y ocho).**-

Sin otro motivo, saluda a Ud. Atentamente.

er

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

